



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2013

Expte. N° 041/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Carlos Luis ROJAS, Director del Departamento de Economía de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES, conjuntamente con el Sr. Daniel ZAFARANICH, Consejero Directivo de la mencionada Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan que se declare de Interés Universitario la realización de la Conferencia denominada "*El futuro posible – económico, social y político*", a llevarse a cabo el día martes 16 de abril del año en curso en la citada Facultad.

QUE la conferencia estará a cargo del Dr. Roberto LAVAGNA, ex Ministro de Economía de la Nación, y está promovida por los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada en forma conjunta al Departamento de Economía de la citada unidad académica.

QUE el propósito de la convocatoria es producir la constitución de un espacio de análisis y reflexión respecto de la coyuntura socio-económica de la Argentina y las perspectivas futuras de crecimiento y desarrollo como así también las carencias actuales en términos de aplicación de políticas económicas.

QUE la actividad está destinada a los estudiantes de la Facultad y a todo el público en general.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la Conferencia denominada "*El futuro posible – económico, social y político*", a llevarse a cabo el día martes 16 de abril del año en curso en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES, promovida por los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada en forma conjunta al Departamento de Economía de la citada unidad académica.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADEMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0097-13